



FORO DE LA REUNIÓN

## COMISIÓN ACCIÓN SOCIAL

LUGAR / FECHA

**Videoconferencia - 13 de octubre de 2021**

ASISTENTES

**Por la Universidad:**

Antonio Hidalgo García (Presidente y Rector)  
Francisco Javier Rodríguez Díaz (Secretario y Jefe de Sección Acción Social y Asistencial)  
Emilia Martín Martín (Asesora y Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)

**Por las Organizaciones Sindicales:**

**USO:** José Antonio Zara Fernández  
**CSIF:** Antonio Morgado Rodríguez  
**U.G.T.:** Felipe M. Martín Romero  
**CC.OO.:** Juan Pedro Ramírez Vega

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Informe del Sr. Presidente
- 2.- Aprobación, si procede, del acta nº 120, de la sesión celebrada el día 12 de julio de 2021.,
- 3.- Aprobación, si procede, de los listados provisionales de excluidos y solicitudes denegadas, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021.
- 4.- Ruegos y preguntas.

**Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:****1. Informe del Sr. Presidente.**

No hay nada al respecto.

**2. Aprobación, si procede, del acta nº120, de la sesión celebrada el día 12 de julio de 2021.**

Se aprueba por unanimidad, de los presentes, sin incidencias dignas de resaltar.

**3. Aprobación, si procede, de los listados provisionales de excluidos y solicitudes denegadas, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021.**

En esta reunión, se acuerda la **relación provisional de excluidos** de la concesión de ayudas contempladas en el XXII Plan de Acción Social de la UEx, a aquellos solicitantes, que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- ✓ Qué, habiendo presentado su inclusión en el Portal de Servicios, no han registrado, a continuación, ninguna documentación adicional a la Comisión de Acción Social, o bien, la documentación requerida ha sido presentada fuera del plazo establecido para ello.
- ✓ Quienes no hayan solicitado obligatoriamente a través del portal de servicios, y dentro del plazo establecido, la ayuda correspondiente.

También, se acuerda publicar en la página institucional de la Universidad de Extremadura, las listas provisionales de **ayudas (acciones) denegadas** con su motivación, estableciendo un plazo de diez días naturales para que los interesados puedan plantear las alegaciones que estimen pertinentes y presentar la documentación requerida. Estas ayudas denegadas, se incluyen en las siguientes acciones:

- B.1. PREMIOS POR JUBILACIÓN
- C.1.1 AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
- C.1.2 AYUDAS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS
- C.2.1 GUARDERÍAS
- C.2.2 DISCAPACITADOS



C.2.3 TRATAMIENTOS MÉDICOS

C.2.4. NATALIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO

C.3.1 ANTICIPOS REINTEGRABLES

Dentro de las distintas acciones (ayudas), se va a solicitar a aquellas personas que tengan como motivo de denegación alguna cuestión relativa a la Declaración de la Renta, tales como:

- Haber cumplimentado más de una declaración,
- No presentar las páginas 1 y 2 de la Declaración de la Renta,
- No presentar la autorización correspondiente para comprobar los datos de la Renta,
- Ausencia de contribuyente obligado a declarar, y similares...

que realicen una declaración jurada haciéndose responsable de todo lo relacionado con su/s declaración/es, teniendo, además, que subsanarlo con la documentación que la Comisión de Acción Social estime oportuno, una vez se publiquen las listas de las personas a las que se han denegado la/s ayuda/s solicitada/s.

Por último, y a fecha de la reunión, no se ha especificado el día en que se publicarán dichas listas.

Se aprueban, por asentimiento de los presentes, los listados provisionales de personas solicitantes excluidas y solicitudes denegadas, correspondientes al XXII Plan de Acción Social para 2021

#### 4. Ruegos y preguntas.

No se realizaron.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura